



CONSTANCIA DE INGRESO AL DESPACHO

En la fecha ingresó el presente proceso No. 41001-41-89-004-2022-00799-00. En escritos que anteceden en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional, memoriales suscritos por el apoderado de la parte ejecutante CONJUNTO PORTAL DEL RIO ETAPA 1, solicita se reconozca personería adjetiva y a su vez, memoria de solicitud de la terminación del proceso por pago total, por lo anterior paso el proceso al Despacho para lo de su cargo, informando que el precitado profesional del derecho no allega certificación que demuestre la calidad que dice tener su poderdante.

Febrero 29 de 2024.



JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
Secretario



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, Huila, Siete (07) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 41001-41-89-004-2022-00799-00
Demandante: CONJUNTO PORTAL DEL RIO ETAPA 1
Demandado: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y el memorial que antecede suscrito por el abogado DIEGO FELIPE BAHAMON AZUERO en el que solicita se le reconozca personería para actuar dentro de este proceso como apoderado del demandante CONJUNTO PORTAL DEL RIO ETAPA 1 y a su vez, solicita la terminación del proceso por pago total, el Despacho, se ABSTIENE, por improcedente, de dar trámite a las solicitudes, toda vez que no se allega certificación que demuestre la calidad de representante legal en la dice actuar su poderdante, de conformidad con la constancia secretarial que antecede.

NOTIFÍQUESE.

FRANCI BIBIANA SÁNCHEZ ARIAS
Jueza

Clara B